Rama Judicial
Juzgado Único Promiscuo Municipal de Íquira
República de Colombia

Calle 4 No. 4-100
3174326949
j01prmpaliqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso Ejecutivo Mixto de Menor Cuantía	
Radicado:	**41-357-40-89-001-2016-00103-00**
Demandante(s):	**BANCO DE BOGOTÁ NIT. 860002964-4**
Demandado(s):	**LUCERO GALINDO ROJAS C.C. 1.144.034.065**

SECRETARÍA DEL JUZGADO – Íquira-Huila, 16 de agosto de 2023. Se deja constancia que, para el día de hoy a las 2 p.m. se encontraba programada la Audiencia de Remate del vehículo debidamente embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso Ejecutivo Mixto de Menor Cuantía con el radicado número 41-357-40-89001-2016-00103-00. No obstante, se observa que la parte actora no allegó la publicación del aviso de remate ni el Certificado de Libertad y Tradición del vehículo expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la audiencia de remate, por lo que esta diligencia no se logró realizar.

FERNANDO IVÁN RUIZ PERDOMO
Secretario

Firmado Por:
Fernando Ivan Ruiz
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Iquira - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f0aaf98231b96d9f2b257597a9c30fe286fd866e78d0bedd01fb4d22f654335**
Documento generado en 16/08/2023 04:00:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica